



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2022

Ref.: Sucesión- Auto fija fecha

Rad. No. 11001-40-03-086-2018-00735-00

1. Para los efectos legales a los que haya lugar, téngase en cuenta que la curadora *ad litem* designada tomó posesión del cargo, contestó la demanda y propuso excepciones previas y de fondo. Sin embargo, éstas serán rechazadas por improcedentes, puesto que en este tipo de asuntos únicamente es procedente los incidentes previstos en el artículo 491 del CGP.

2. Se niega la solicitud de emplazamiento de los señores Carlos Yesith y Wilson Dario Rojas Calderón, debido a que estos comparecieron a través de apoderado judicial al presente trámite.

3. Reconózcase a los señores Raúl Hernán, Claudia Yaneth, Elba Yadira, Carlos Yesith, Wilson Dario Rojas Calderón, como herederos en representación de su padre Raúl Rojas Quevedo. Quienes tomaran el proceso en el estado en que se encuentre (artículo 491 del CGP).

4. Reconózcase personería para actuar a la doctora Esperanza Sánchez Reyes, como apoderada judicial de los mencionados señores, quienes obran como herederos en representación de su padre Raúl Rojas Quevedo.

5. Por ser la etapa procesal pertinente, señalar las **9:00 a.m. del 6 de marzo de 2023** para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, en la cual se aplicarán las reglas dispuestas en el artículo 501 del C.G.P.

Informar que, en consonancia con el artículo 103 y el parágrafo 1° del 107 del C.G.P., el artículo 95 de la Ley 270 de 1996 y la Sentencia C-037/96, así como lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA21-11840 y PCSJA22-11930 del Consejo Superior de la Judicatura, las audiencias se realizarán de manera virtual mediante el aplicativo «Lifesize».

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 180 del 29 de noviembre de 2022.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e39a38ef41f85100cee3fb0566a8b091a983a8a2d06c2a349c9de4f0e3533e2b**

Documento generado en 28/11/2022 03:52:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>